

# ANEXO I

## MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

### CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En CÁCERES , a 8 de JUNIO de 2023

#### REUNIDOS

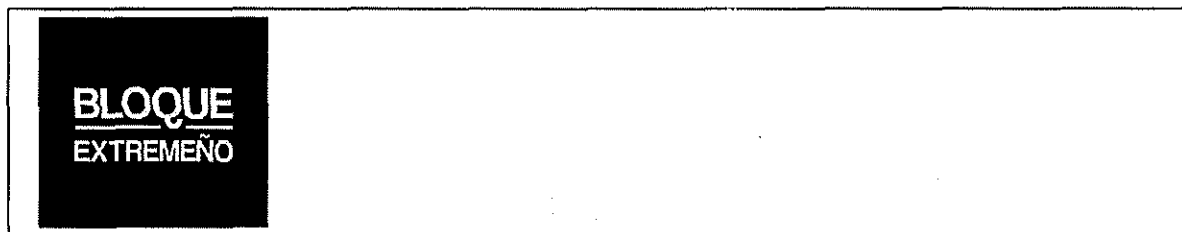
D./D.ª
ESTANISLAO MARTIN MARTIN
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
EXTREMEÑOS PREX CREX (EXTREMEÑOS)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
SECRETARIO GENERAL

D./D.ª
RAUL GONZALEZ HOLGADO
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D.ª
FRANCISCO MARTÍN ALCÁNTARA GRADOS
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
CÁCERES VIVA (CÁCERES VIVA)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D.ª
JORGE ANDRADE HURTADO
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
PARTIDO EXTREMEÑISTA-EXTREMEÑISTAS-PARTIDO DE LOS EXTREMEÑOS ((PEX)-(EXT))
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
SECRETARIO

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

Bloque Extremeño está dirigido por una comisión de enlace o de coordinación, formada por un miembro de cada partido, más un miembro de la plataforma Cacereños por Cáceres.  
Las decisiones se adoptan por consenso y en casos excepcionales merl ante votación.

Hay dos portavoces oficiales, Antonio Granero y Francisco Martín Alcántara.  
Un representante General: Estanislao Martín Martín  
Un representante Suplente: Raul González Holgado.

El Administrador General y Responsable económico: D. Luis Fernando Gallego.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

ESTANISLAO MARTIN MARTIN

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

RAUL GONZÁLEZ HOLGADO

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

LUIS FERNANDO GALLEGO GARZÓN

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

MARIA JESUS RONCERO MARTÍN

#### 7. Reparto de subvenciones electorales

LAS SUBVENCIONES, EN CASO DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER REPARTO SE REALIZARÁ EN CINCO PARTES IGUALES, UNA PARA CADA PARTIDO Y LA ÚLTIMA PARA LA PLATAFORMA CACEREÑOS POR CÁCERES, DADO QUE LAS APORTACIONES SERÁN IGUALES. EN EL SUPUESTO DE NO SER IGUALES LAS APORTACIONES, SE DISTRIBUIRÁN PROPORCIONALMENTE A LAS APORTACIONES. Como norma general cada formación dispondrá de un 20% de participación.

#### 8. Otras cláusulas

1.- La coalición BLOQUE EXTREMEÑO, estará dirigida por una comisión de coordinación, formada por un número máximo de tres miembros y tres suplentes por organización integrante, al frente de la cual estará un Portavoz oficial y un Portavoz Suplente. Para las reuniones podrá elegirse un moderador y un secretario que de fe de los acuerdos. Los acuerdos se adoptan por consenso y excepcionalmente por mayoría de votos de organizaciones integrantes.

2.- La coalición BLOQUE EXTREMEÑO, constituirá una comisión electoral a los solos efectos de tratar asuntos derivados de las candidaturas.

3.- Los acuerdos que se adopten serán ratificados por los órganos ejecutivos de las organizaciones aquí representadas, en el plazo de diez días naturales desde la comunicación, entendiéndose ratificados si llegado el término no se hubiera efectuado manifestación alguna en contrario. Los acuerdos estarán todos firmados.

4.- Las organizaciones firmantes, se comprometen a realizar las aportaciones de fondos para cubrir las necesidades previo presupuesto aceptado por la comisión de coordinación. De igual modo se comprometen a buscar vías de financiación acordes con la Ley de financiación de partidos políticos. Se creará una comisión formada por un miembro de cada partido para llevar a cabo la gestión económica y administrar las cuentas. Al frente estará el Administrador General.

5.- La comisión de coordinación elaborará un presupuesto para gastos iniciales y propondrá la aportación o el sistema de aportación de fondos.

6.- Los partidos o agrupaciones firmantes del compromiso electoral se regirán por sus correspondientes estatutos. De igual modo, la coalición respetará las actividades ordinarias realizadas por cada formación integrada.

## FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma
Nombre Estanislao Martin Martin
DNI
Partido político / Federación de partidos EXTREMEÑOS PREX CREX

Firma
Nombre Raul González Holgado
DNI
Partido político / Federación de partidos JUNTOS POR EXTREMADURA

Firma
Nombre Francisco Martín Alcántara Grados
DNI
Partido político / Federación de partidos CACERES VIVA

Firma
Nombre JORGE ANDRADE
DNI
Partido político / Federación de partidos EXTREMEÑISTAS

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Firma
Nombre del designado (Titular) REPRESENTANTE GENERAL: ESTANISLAO MARTIN MARTIN
DNI

Firma
Nombre del designado (Suplente) REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE: RAUL GONZÁLEZ HOLGADO
DNI

Firma
Nombre del designado (Titular) ADMINISTRADOR GENERAL: LUIS FERNANDO GALLEGO GARZÓN
DNI

Firma
Nombre del designado (Suplente) ADMINISTRADOR SUPLENTE: MARIA JESUS RONCERO MARTÍN
DNI

## DATOS DE CONTACTO

### Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente: CÁCERES
---

### Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral Central

#### REPRESENTANTE GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: ESTANISLAO MARTIN MARTIN	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	

#### REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos: RAUL GONZÁLEZ HOLGADO	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):  (CÁCERES)	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	

**Datos personales de los administradores generales**

**ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR**

Nombre y apellidos: <b>LUIS FERNANDO GALLEGO GARZÓN</b>	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones): <b>CÁCERES-</b>	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	

**ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso)**

Nombre y apellidos: <b>MARIA JESUS RONCERO MARTIN</b>	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones): <b>CÁCERS.</b>	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Firma
Nombre del designado (Titular) REPRESENTANTE PROVINCIAL CACERES: JUAN CABALLERO JIMÉNEZ
DNI

Firma
Nombre del designado (Suplente) REPRE. PROVINCIAL SUPLENTE CÁCERES: JUAN ANTONIO VINAGRE PÉREZ
DNI


Firma
Nombre del designado (Titular) REPRESENTANTE PROVINCIAL BADAJOZ: RAQUEL MARÍA GONZÁLEZ SILOS
DNI

Firma
Nombre del designado (Suplente) REPRE. BADAJOZ SUPLENTE: ANDRÉS MALABE GONZÁLEZ
DNI

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

## PACTO DE COALICIÓN


### 1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
<b>BLOQUE EXTREMEÑO</b>
siglas de la coalición electoral:
<b>BQEX</b>
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


### 2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: <b>BADAJOS Y CÁCERES</b> , en la Comunidad Autónoma de Extremadura
--

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
CÁCERES
Denominación de la coalición electoral:
BLOQUE EXTREMEÑO
siglas de la coalición electoral:
BQEX
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
BADAJOS
Denominación de la coalición electoral:
BLOQUE EXTREMEÑO
siglas de la coalición electoral:
BQEX
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):
